GOBIERNO DE CHILE Gobernación Provincial de LIMARÍ Departamento de Extranjería

> OTORGA VISACIÓN A EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 12669155

RESOLUCIÓN EXENTA N° 247

OVALLE, 26 de Febrero de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.327.591 del año 2019; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of Nº3048 de fecha 25 de Febrero de 2020.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. $\rm N^{\circ}1518~del~01\text{-}04\text{-}2005,~todos~del~Ministerio~del~Interior;~y~en~la~Resolución~N^{\circ}~7~del~26/03/2019~de~la~Contraloría~General~de~la$ República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Paula Andrea CARDONA AGUDELO de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador SOCIEDAD RAMON BARRERO CASTRO LIMITADA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

GOBERNADOR **OVALLE**

CHILE

PROVINCE

IVÁN ESPINOZA BARDAVID ず ERNADO PROVINCIAL DE LIMARÍ REGIÓN DE COQUIMBO

[30070] 26/02/2020 IEB/REIA/FAIC Distribución:

1.- Ministerio del Interior

2.- Policía de Investigaciones de Chile

3.- Archivo Gobernación Provincial de LIMARÍ

4.- Archivo Depto. Extranjería